

MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: secgestion@coloniatirolea.gov.ar

Colonia Tirolesa, 08 de Febrero de 2019.

Visto:

Ley 8102, art. 49 inc. 11 y 12;

Y Considerando:

Que el día 12 de enero de 2019 se realizó un espectáculo público relacionado con evento de turf en las pistas de carreras cuadreras agua y sombra del Club Sportivo Tirolesa;

Que se establece un Subsidio para esa institución en virtud del Decreto 021/13 del día 03/04/2013 por el cual se busca apoyar desde el Municipio los distintos puntos la participación de niños y jóvenes del pueblo en actividades deportivas y en este caso, promover y sostener gastos de las divisiones inferiores del Club Sportivo Tirolesa, el cual equivale al porcentaje que ingrese al municipio por cada evento que realice el Club, según lo establecido por la ordenanza tarifaria vigente que se aplica a las actividades de carácter de espectáculos públicos;

Que para el evento del día 12/01/2019 corresponde una suma de \$ 14.490 (pesos catorce mil cuatrocientos noventa), a lo cual deberá descontarse lo correspondiente al pago de las personas asignadas por el municipio al evento para la fiscalización del mismo por la suma de \$3000 (pesos tres mil);

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: OTORGAR subsidio al Club Sportivo Colonia Tirolesa en virtud del decreto 021/13, equivalente al porcentaje recaudado por el municipio en cada actividad con el fin de solventar gastos de las divisiones inferiores del referido Club, según lo establecido por la